



Dirección de Aseo, Ornato y Control Contratos  
Plaza Muñoz Gamero #745, subterráneo - Fono (61) 200 312  
Email: [dircontradao@puntaarenas.cl](mailto:dircontradao@puntaarenas.cl)

PUNTA ARENAS, octubre 01 del 2009.

N° 3442 / (SECCION "B").- VISTOS :

- Decreto Alcaldicio N° 2269 de 18 de julio de 2008 ampliado por el decreto Alcaldicio N° 3926 de 28 de Noviembre de 2008 y modificado por el decreto N° 95 de 09 de enero de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2008;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

#### CONSIDERANDO:

1. **Que**, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el art. 10° número 8 y el art. 51° del Reglamento de la Ley N° 19886.
2. **Que** de acuerdo al art. 51, inciso último del Reglamento de la Ley N° 19886 los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes: **CRITERIOS DE EVALUACION**
  - **PRECIO = 60 %**
  - **PRESENCIA REGIONAL = 40%**
3. **Qué**, el oferente cumple con todos los requerimientos solicitados en la adquisición, presentando la mejor oferta para los intereses del Municipio, quien además es el único oferente.
4. **Qué**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la adquisición denominada **ID 2355-43-L109** al proveedor que se indica :  
**NOMBRE DE LA ADQUISICION: "SUSTRATO PARA SEMILLA"**

- **PROVEEDOR : TRANSPORTE RAMONA MÉNDEZ PANTANALLI E.I.R.L.**
- **RUT: 78.009.803-5**
- **PRECIO : \$540.000 NETO**



Dirección de Aseo, Ornato y Control Contratos  
Plaza Muñoz Gamero #745, subterráneo - Fono (61) 200 312  
[Email: dircontradao@puntaarenas.cl](mailto:dircontradao@puntaarenas.cl)

2. **PUBLIQUESE**, en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado más impuestos si correspondiera, la cuenta 22.04.015 Productos Agropecuarios y forestales, programas 010206 reparación áreas verdes, del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE**, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-

  
  
CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
CLAUDIA DELICH MANSILLA  
SUPERVISOR UNIDAD COMPRADORA

CCK/CDM/asv.

DISTRIBUCION:

- DAOCC; Adm. Municipal; Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Control; Antecedentes, Archivo.